



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Expediente nº: 4354/2022

Propuesta de Alcaldía

Procedimiento: Modificación presupuestaria Crédito Extraordinario financiado con RTGG

Naturaleza del documento: [] Borrador [] Provisional [x] Definitivo

Documento firmado por: El Alcalde.

Acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Valencina de la Concepción por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº. 4354/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a al remanente líquido de Tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a al remanente líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/info.0>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 66XTLSN2YF-X9GX9QDD9FXH3QT | Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1